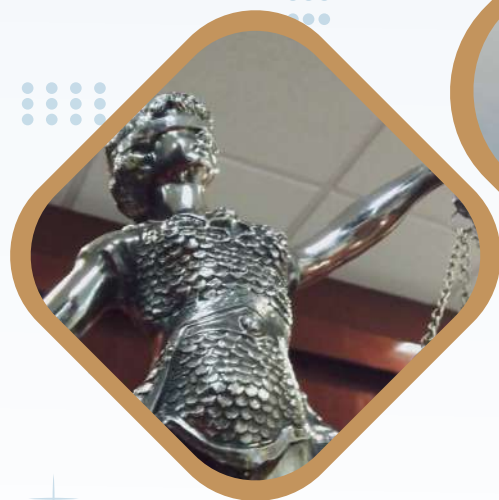


JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

Confirman exceso de velocidad

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) confirmó que el exceso de velocidad fue la causa del incidente en La Concordia y descartó que la pipa siniestrada presentara fallas mecánicas.

La titular de la dependencia, Bertha Alcalde, informó que los registros de telemetría GPS, proporcionados por la empresa Silza, propietaria de la pipa, acreditaron que el

tractocamión ingresó a la curva a una velocidad de entre 44 y 46 kilómetros por hora, por encima del límite permitido.

El 15 de septiembre, **Excelsior** adelantó que el chofer no mantuvo el control de la pipa ni su carril y tomó la curva del distribuidor vial por encima de los 40 kilómetros por hora permitidos.

Los dictámenes periciales practicados al tractocamión y al autotank establecieron que no presentaba fallas mecánicas en llantas, frenos, ejes ni otros componentes.

— Hilda Castellanos



MALABARISTA. La Fiscalía de la Ciudad de México habría determinado que OCESA no fue la organizadora del Festival Axe Ceremonia, evento en donde perdieron la vida los fotoperiodistas Berenice Giles y Miguel Rojas, ni tuvo calidad garante. Se menciona que la única participación se limitó a servicios de accesos y a comercialización de patrocinios. Se especifica que la empresa Agencia de los Socios S.A.P.I. de C.V. fue la organizadora y Operadora Eclectic S.A. de C.V. ingresó el programa ante la autoridad competente.





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC